



CME-SC10-00402-2022.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., abril 18 de 2022

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Cesar Augusto Sánchez Waldron.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad



 Radicado N° **E-2022-90688**
Fecha: 18-04-2022 - 16:22
Folios: 2 Anexos: 1 Carpeta
Radicador: YAQUELINE SANCHEZ CERON - 5310
Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **HBLG4**

Referencia: Orden de compra 83158 del 2021. Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Segmento 9.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2022, para los siguientes segmentos y meses, así:

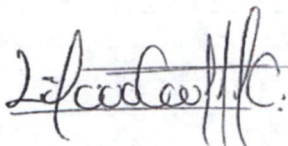
Segmento 9: Servicios prestados del mes de febrero de 2022, (pago 2).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal (PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del período a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación A, B, C, y proyecto 7736 firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,



Lizeth Mayerly Castellanos C.
 Coordinador Financiero
 Consorcio Movilidad Escolar 2021
coordinador.financiero@scain.co

Anexos: N/A
 Elaboró: LCC

139



SERTRANS
Su mejor opción en transporte



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE40

Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 13/04/2022
Fecha de Vencimiento: 13/05/2022
Moneda / TRM: COP / \$0
Orden de compra: 83158

UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE

NIT 901443606-2

Sucursal: UNIÓN TEMPORAL
TRANSPORTES UNIDOS POR CCE

CR 29A 74 71

Bogotá, D.c. Colombia

TEL: 4926600

asistentefacturacion@transportesfsg.com

Fecha generación: 13/04/2022 13:21:15

Fecha expedición: 13/04/2022 13:21:17

DATOS DE FACTURACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CAPITAL

NIT 899999061-9

AV EL DORADO # 66-63

Bogotá, D.C. (BOG) Colombia

TEL: 3241000

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CAPITAL

DATOS DE ENTREGA

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CAPITAL

AV EL DORADO # 66-63

Bogotá, D.C. (BOG) Colombia

TEL: 3241000



CUFE: 36b1a042ec8eb6a2b3becbb3b27c8dbe9b5ea6fdafa35fa4acb80ae8dbfdc01760614d79fc9feb4ffb6197893aa6b2ea

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL MES FEBRERO 2022- ORDEN DE COMPRA 83158, SEGMENTO 9, PAGO #2	1	94	\$49,857,424	0	0%	\$49,857,424

Total cantidad : 1
CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL
CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	\$49,857,424
NETO A PAGAR	\$49,857,424

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

Porcentaje de participación
Transportes Especiales FSG SAS Nit. 830.117.701-1 30%, Inversiones Transturismo SAS Nit.
830.050.283-2 30%, Cooperativa Especializada de Transporte SERTRANS Nit. 811.009.708-9
30%, Mil Servicios SAS Nit. 808.002.622-1 10%.

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764019228828 vigencia de 07/10/2021 al 07/10/2022
rango del 1 al 50 prefijo FE. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADO SAS NIT:830099008-5 - www.aliado.com

FORMATO									
		Proceso: Acceso y Permanencia							
Dirección: Bienestar Estudiantil									
Título: Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.									
Fecha de elaboración: 21/02/2022		Código: 07-2-ME-IF-001		Versión: 2					
CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA SED NO. 83158		SEGMENTO 9		ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO. 2					
NOMBRE CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE		PERIODO DE PAGO: 01/02/2022 - 28/02/2022		FECHA DE ACTA: 13/04/2022					
RAZÓN SOCIAL Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN		NET		% DE PARTICIPACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		SUPERVISIÓN	
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE		901.443.606-2		30%		Fernando Suárez González		DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.		830.117.701-1		30%		Fernando Suárez González		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA	
INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S.		830.050.283-2		30%		Martha Montero Buitrago			
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE BERTRANS		811.008.708-9		30%		Cesar Augusto Hernández González			
MIL SERVICIOS		808.002.622-1		10%		María Fernanda Rodríguez López			
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA									
k. FORMA DE PAGO:									
Frente a este particular las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-285-AMP-2020 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.									
En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:									
a) Certificación de cumplimiento del servicio prestado que debe entregar el PROVEEDOR a la interventoría acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.									
El proveedor deberá diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS -FURC- con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proponente deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.									
PARAGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.									
PARAGRAFO 2º: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.									
PARAGRAFO 3º: En el evento que el PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.									
PARAGRAFO 4º: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del proveedor. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.									
PARAGRAFO 5º: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, el concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.									
PARAGRAFO 6º: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.									
PARAGRAFO 7º: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.									
PARAGRAFO 8º: Cumpli con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.									
VALOR DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES									
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN	
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/12/2021	\$ 1.558.183.829	98	20/01/2022	30/06/2022	N/A	N/A	
MODIFICACIÓN No. 1									
MODIFICACIÓN No. 2									
VALORES ACUMULADOS			\$ 1.558.183.829						
CONTROL DE PÓLIZAS									
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101142725	22/12/2021	23/12/2021	0	23/12/2021	\$ 467.440.089.00	1a(fecha), 6(Meses) y 100(Mes)
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101142725	22/12/2021	23/12/2021	0	23/12/2021	\$ 77.908.182.00	3a(fecha), 6(Meses) y 100(Mes)
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
PROYECTO	Código presupuestal CDP	CPD	CPD No	FECHA CDP	VALOR CDP				
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	133011601130000007736	Inicial	4204	30/11/2021	\$ 28.217.519.197				
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	133011601130000007736	Adición No 1							
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	133011601130000007736	Adición No 2							
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	COSTO	SALDO		
Inicial	2021	5093	DICIEMBRE 23 DE 2021	455 - Calidad Matricula	\$ 1.558.183.829	\$ 5.185.101	\$ 1.503.121.104		
Adición 1						\$ 46.857.424	\$ 0		
Adición 2						\$ 0	\$ 0		
EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA									
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGulares	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR PAGADO	
1	24/01/2022 - 31/01/2022	5	7	-	\$ 185.101		-	\$ 185.101	
2	01/02/2022 - 28/02/2022	19	40	-	46.857.424.00		-	46.857.424	
VALORES ACUMULADOS									
		42	-	-	\$ 55.042.525	-	-	\$ 55.042.525	
NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, comos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafactales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito - SED.									
No obstante lo anterior, el contratista acepta que ésta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.									
El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.									
El cual corresponde a: CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.									
Cuarento un seso a la fecha de: MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE.									
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:									
Elaboró:	Firma	Elaboró:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma
Clara Mena Abate Parafan		Delmy Morales Páez		Loish Castellano Castillo		Olto Bedmar Peña		Martha Montero Buitrago	
Profesional Jurídico Especializado		Profesional Financiero Especializado		Coordinador Financiero		Director de Interventoría		Representante Legal Suplente	
Aprobó:									
Daniel Eduardo Mora Castañeda Director de Bienestar Estudiantil									

A. J. le bno